DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 91960853 Fecha: 15/11/2018 12:12 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB													LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS					
	Número de Orden 12028739132													RUC 699091					DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES													Segundo Apellido SOMERS					
	Nombres CARLOS																		
	01		Declaración Jurada Original											Número de Orden de Declaración se rectifica					
	02		Declaración Jurada Rectificativa											03	0				
	05		Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo											04	Periodo / Ejercicio Fiscal Mes: 0 9 — Año: 2 0 1 8				

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	8.948.318			22	894.832
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	8.948.318	21	0	24	894.832

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	1.006.118	35	6.928.208	38	743.127	
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0	
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0	

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(106) CIENTO SEIS

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	743.127

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	894.832
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	743.127
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	571.576
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	419.871
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	545.649		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	540.735		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	1.086.384	57	50.000
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	1.036.384		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	503.712		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____ | CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(107) CIENTO SIETE

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(108) ciento ocho

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 95600942 Fecha: 13/05/2019 14:46 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12031637237	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 4 / Año 2 0 1 9

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	8.181.818			22	818.182
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	8.181.818	21	0	24	818.182

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	709.260	38	70.926
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(109) Ciento Nueve

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	70.926

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	818.182
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	70.926
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	747.256
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	747.256

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	747.256
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	2.604.876		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	738.566		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	3.343.442	57	797.256
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	2.546.186		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(110) Cento Diez

Firma	
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(111) Ciento once

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 897b087e Fecha: 20/09/2019 12:39 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12033907840	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 8 / Año 2 0 1 9

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	105.441.466			22	10.544.147
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	105.441.466	21	0	24	10.544.147

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	105.441.466
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	105.441.466
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	105.441.466

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	82.441.052	38	8.244.105
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(112) CIENTO DOCE

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	8.244.105

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	10.544.147
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	8.244.105
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	2.300.042
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	2.300.042

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	2.300.042
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	417.444		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	495.983		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	913.427	57	2.350.042
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	0		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	1.436.615

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(113) (ciento Trece)

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. N° 92/97
RUC 699091-6

(114) CIENTO CATORCE

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 95a909a8 Fecha: 13/01/2020 10:25 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12035948527	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03 0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 1 2 / Año 2 0 1 9	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	38.049.874			22	3.804.987
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	38.049.874	21	0	24	3.804.987

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	273.662.708
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	273.662.708
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	273.662.708

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	236.621	38	23.662
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(115) CIENTO QUINCE

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	23.662

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	3.804.987
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	23.662
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	2.775.405
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.005.920
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	1.005.920

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	1.005.920
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	440.432		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	3.842.818		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	4.283.250	57	1.005.920
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	3.277.330		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(116) ciento dieciseis

Firma	
Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91	

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mareles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(117) CIENTO DIEZ y SIETE

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 982d0902 Fecha: 09/02/2019 13:09 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB											LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS							
	Número de Orden 12030056528											RUC 699091						DV 6	
	Razón Social/Primer Apellido MERELES											Segundo Apellido SOMERS							
	Nombres CARLOS																		
	01		Declaración Jurada Original									Número de Orden de Declaración se rectifica							
	02		Declaración Jurada Rectificativa								03	0							
	05		Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo								04	Periodo / Ejercicio Fiscal Mes: 0 1 — Año: 2 0 1 9							

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	11.909.091			22	1.190.909
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	11.909.091	21	0	24	1.190.909

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	466.565	35	10.420.209	38	1.065.349
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. Trib. Nº 92/97
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(118) Ciento diez y ocho

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	1.065.349

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	1.190.909
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.065.349
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	1.326.381
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	1.200.821
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	1.630.059		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	949.676		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	2.579.735	57	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	2.579.735		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(119) CIENTO DIECINUEVE

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Ecop. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(120) CIENTO VEINTE

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: a0af091c Fecha: 11/03/2019 15:22 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12030572170	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 2 / Año 2 0 1 9

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	20.775.030			22	2.077.503
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	1.780.968				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	22.555.998	21	0	24	2.077.503

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA		MONTO ACUMULADO
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	666.411	35	5.996.606	38	632.981
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(121) CIENTO VEINTE Y UNO

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)							
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	632.981

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	2.077.503
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	632.981
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	1.200.821
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	243.701
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	243.701

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	243.701
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	2.579.735		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	612.556		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	3.192.291	57	243.701
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	2.948.590		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	10.000		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somer
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(122) Ciento veinte y dos

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(123) Ciento Veinte y Tres

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 92af091c Fecha: 03/09/2019 15:26 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	Número de Orden 12033538154		RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS	
	Nombres CARLOS			
	01 X Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 07 / Año 2019	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	77.831.723			22	7.783.172
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	77.831.723	21	0	24	7.783.172

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	184.425.822
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	1.780.968
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	186.206.790
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	186.206.790

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	73.016.409	38	7.301.641
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mareles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(124) ciento veinte y cuatro

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	7.301.641

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO	MONTO	
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	7.783.172
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	7.301.641
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	481.531
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	481.531

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	481.531
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	526.538		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	422.437		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	50.000
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	948.975	57	531.531
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	417.444		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(125) CIENTO VEINTE Y CINCO

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(126) CIENTO VEINTE Y SEIS

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 98c408f9 Fecha: 09/07/2019 23:56 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS
	Número de Orden 12032610837	RUC 699091 DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS	
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03 0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 6 / Año 2 0 1 9

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	4.284.534			22	428.453
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	4.284.534	21	0	24	428.453

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	243.582	38	24.358
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(127) Ciento Veinte y Sie

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)							
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41		0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42		0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43		24.358

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	428.453
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	24.358
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	404.095
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	404.095

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	404.095
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	930.633		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	930.633	57	404.095
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	526.538		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1782
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(128) ciento veinte y ocho

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(129) ciento veinte y nueve

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 9175093a Fecha: 02/04/2019 10:00 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	Número de Orden 12030958613		RUC 699091		DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS		
	Nombres CARLOS				
	01 X	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 03 / Año 2019	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	20.017.853			22	2.001.785
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	20.017.853	21	0	24	2.001.785

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	471.032	35	5.200.229	38	543.575
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(130) ciento treinta

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	543.575

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	2.001.785
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	543.575
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.458.210
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	1.458.210

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	1.458.210
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	2.948.590		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	1.114.496		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	4.063.086	57	1.458.210
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	2.604.876		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	3.616.000		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ | CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1782
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(131) CIENTO TREINTA y UNO

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(132) CIENTO TREINTA Y DOS

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 94dc08c0 Fecha: 10/06/2019 13:02 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12032071734	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 5 / Año 2 0 1 9

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	53.334.864			22	5.333.486
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	53.334.864	21	0	24	5.333.486

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	360.000	38	36.000
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(133) Ciento Treinta y Tres

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)							
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	36.000

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	5.333.486
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	36.000
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	5.297.486
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	5.297.486

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	5.297.486
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	2.546.186		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	2.700.170		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	5.246.356	57	5.297.486
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	0		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	51.130

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(134) CIENTO TREINTA Y CUATRO

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1782
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(135) ciento treinta y cinco

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 87f90869 Fecha: 13/01/2020 09:58 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12035946792	RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES	Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS		
120	01 Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 1 1 / Año 2 0 1 9

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	0			22	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	0	21	0	24	0

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	239.897.368
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	239.897.368
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	239.897.368

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	27.754.045	38	2.775.405
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(136) ciento treinta y seis

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.775.405

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	0
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.775.405
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	2.775.405
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	0
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	0

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	440.432		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	440.432	57	0
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	440.432		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):____/____/_____.

_____ | CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(177) ciento setenta y si

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(138) CIENTO TREINTA Y OCHO

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 92e70906 Fecha: 20/11/2019 17:19 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014 **120**	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12035030380		RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES		Segundo Apellido SOMERS	
	Nombres CARLOS			
	01 ☐ Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal Mes: 1 0 — Año: 2 0 1 9	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	10.909.091			22	1.090.909
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	10.909.091	21	0	24	1.090.909

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	10.909.091
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	10.909.091
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	10.909.091

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	1.425.000	38	142.500
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

G 139(ciento treinta y nueve

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	142.500

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	1.090.909
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	142.500
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	948.409
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	948.409

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	948.409
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	579.006		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	579.006	57	948.409
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	0		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	369.403

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, íntegros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____ | CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(140) CIENTO CUARENTA

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(141) CIENTO CUARENTA y uno

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V3 Contribuyente: 699091 Control: 85b00822 Fecha: 22/10/2019 12:37 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB			LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 12034495271			RUC 699091	DV 6
	Razón Social/Primer Apellido MERELES			Segundo Apellido SOMERS	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 3 V.3 Enero/2014	Nombres CARLOS				
120	01 X	Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0	
	05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 9 — Año 2 0 1 9	

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaracion

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-		IVA DEBITO AL 5% -II-		IVA DEBITO AL 10% -III-	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 10%	10	41.430.554			22	4.143.055
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados con tasa del 5%	11	0	19	0		
c	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el tributo	12	0				
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	13	0				
e	Exportacion de otros bienes	14	0				
f	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0			23	0
g	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%	16	0	20	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el tributo	17	0				
i	TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h); (Col. II: b+g); (Col. III: Inc. a+f)	18	41.430.554	21	0	24	4.143.055

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS 6 (SEIS) MESES, INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA	MONTO ACUMULADO	
a	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios gravados en el mercado interno	25	0
b	Enajenacion de bienes y/o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados en el mercado interno	26	0
c	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b)	27	0
d	Exportacion de productos agropecuarios en estado natural	28	0
e	Exportacion de otros bienes	29	0
f	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. d+e)	30	0
g	TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. c+f)	31	0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CREDITO -III-	
a	Credito fiscal atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	23.762.775	38	2.376.278
b	Credito fiscal atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas, en el mercado interno	33	0	36	0	39	0
c	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno					40	0

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1752
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(142) CIENTO CUARENTA Y DOS

	Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a / Inc. c)						
d	Credito fiscal atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportacion (Proviene de la casilla 136 de la Hoja de Calculo)					41	0
e	Credito fiscal por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	0	42	0
f	TOTAL DE CREDITO FISCAL PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	2.376.278

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO		MONTO
a	Debito fiscal (Proviene del Rubro 1, Col. II + III: Inc. i)	44	4.143.055
b	Credito fiscal (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	2.376.278
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. d; de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	46	0
d	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	47	0
e	SALDO A FAVOR DEL FISCO, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	1.766.777
f	Monto del credito fiscal por exportacion utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
g	IMPUESTO DETERMINADO Inc. e - Inc. f	50	1.766.777

INC.	RUBRO 5 - LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	MONTO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-	
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. g)			55	1.766.777
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. f, de la Declaracion Jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	769.111		
d	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
e	SUBTOTAL: (Col. I: Inc. b+c); (Col. II: Inc. a+d)	53	769.111	57	1.766.777
f	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. e , cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4.	54	0		
g	SALDO DEFINITIVO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre Col.I y Col. II: Inc e, cuando Col.II sea mayor que Col. I)			58	997.666

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL TRIBUTO	MONTO -I-		IVA -II-	
a	Compras con credito fiscal del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	59	0	65	0
b	Compras con credito fiscal del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo/Gasto	64	0		

El que suscribe

en su carácter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/Año):___/___/_____.

_____

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(143) CIENTO CUARENTA Y TRES

Firma	

Señor Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, sean emergentes de esta declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley No. 125/91

Version 3 - A?o/2014

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(144) Ciento Cuarenta y Cuatro

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION **FECHA** **08/07/2021**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC **C: MERELES SOMERS CARLOS**

CONSTANCIA-PERSONA FISICA

☑ Persona Fisica ☐ EIRL ☐ Condominio ☐ Sucesiones

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Numero	DV	
699091	6	MESC6211400

Primer Apellido	Segundo Apellido	Apellido Casada	Nombres
MERELES	SOMERS	**********	CARLOS

Razon o Denominacion Social / EIRL / Condominios / Sucesion (Nombre Fantasia - Persona Fisica)

OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS - OSE

Correo Electronico

MERELESOMERS@HOTMAIL.COM

2- DATOS DE INSCRIPCION

Fecha de Inscripcion	Numero de Orden de Impresion	Fecha de Ultima Actualizacion
01/06/1991	**********	07/12/2020

3- DATOS DE CONSTITUCION EIRL, CONDOMINIO O SUCESION

Inscripcion Registro Publico		Condominio o Sucesion
Numero	Pagina	Tipo Documento
**********	**********	**********

Fecha **********

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, R.I. 2 YTORORO C/ANTONIO TABOADA-CASA #1007 Numero #1007 //CASA	(021)537285	**********	(0981)908055

☑ Cuenta Corriente Catastral ☐ Padron **Numero** 14-0271-16

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO 12

6-ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

Codigo	Descripcion
52293	Actividades de los despachantes de Aduana

7-ACTIVIDADES ECONOMICAS SECUNDARIAS

Codigo	Descripcion
69201	Actividades de contabilidad, teneduría de libros (Contador)

8-OBLIGACIONES

Codigo	Descripcion	Fecha Alta
211	IVA General	01/07/1993
715	IRP-RSP	01/01/2020

9- SUSPENSION TEMPORAL REGISTRO

Fecha desde	Fecha hasta	Motivo

10- ESTABLECIMIENTOS DEL CONTRIBUYENTE

Fecha Apertura	Numero	Nombre Fantasia
01/07/1993	001	MATRIZ

Direccion

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compa?ia	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(145) ciento cuarenta y cinc

Direccion	Telefono	Telefono	Telefono
CALLE, R.I. 2 YTORORO C/ANTONIO TABOADA-CASA #1007 Numero #1007 //CASA	(021)537285	**********	(0981)908055

11- IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tipo Documento	Numero	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres
**********	**********	**********	**********	**********

12- CONDOMINOS O SUCESORES

Tipo Documento	Numero	DV	Nombre Completo / Razon o Denominacion Social
**********	**********	********** **********	

13- OTRAS INFORMACIONES

☐ 1- Importador ☐ 2- Exportador ☐ 3- Beneficios Ley 285/93

3B0E0ADE630F3

C: MERELES SOMERS CARLOS

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. Nº 92/97
RUC 699091-6

(146) ciento cuarenta y seis

Asunción, 9 de julio de 2021

Señores:

Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Departamento de Importaciones
Att. Lic. Lilian Páez

Ref. Licitación Pública Nacional ANDE N° 1625/2021 para el "Servicio de Despachos Aduaneros, bajo la modalidad de Contrato Abierto" ID390.341

Presente

Me dirijo a Ustedes en relación a la Nota SAO N°9/2021, Solicitud de Aclaración de Oferta y en tal sentido por la presente, adjunto:

1- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6355/19
2- Formulario 106 de los años 2017,2018 y 2019

Considerando que, en la solicitud de Aclaración, se requiere el Formulario 104, debo mencionar que, en los años solicitados, fui Contribuyente del IRPC (Impuesto a la Renta al Pequeño Contribuyente), por tanto, no fui sujeto obligado al IRP (Impuesto a la Renta Personal).

Asimismo, menciono que estando afectado al Impuesto a la Renta al Pequeño Contribuyente IRPC, mi única Fuente de Ingresos en ese Periodo fueron los Honorarios Profesionales por Servicio de Despachante de Aduanas.

A partir del mes de enero del 2020 si me hallo afectado al IRP (Impuedto a la Renta Personal).

La declaración de la fuente de mis ingresos, cien por ciento (100%) de Honorarios profesionales la realizo en forma mensual con mi DDJJ del Formulario 120 y al comienzo de cada periodo fiscal cuando el Sistema Marangatu exige la declaración del porcentaje de los ingresos. A los efectos de una mejor ilustración de lo expuesto, adjunto copia simple de las declaraciones juradas de los años solicitados.

A los efectos del cálculo de Ratios, he presentado y adjunto a esta nota, Declaración Jurada de mis Ingresos y Egresos consignados en 36 Presentaciones del Formulario 120-IVA, años 2017-2018 y 2019, considerando que mis Honorarios Profesionales son mi única Fuente de Ingresos. A ese efecto adjunto además Constancia del Registro Único del Contribuyente.

Adjunto Carpeta, foliada del Numero 29 al 146.

Atentamente,

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. N° 92/97
RUC 699091-6

DIRECCION GENERAL DE CONTROL
DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 06/07/2021.

RAZON SOCIAL	**CARLOS MERELES SOMERS**
RUC N°	**699091-6**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	06/07/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	7270

Esc. Silverio Luis Valdez B.
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Dirección de Registro Público de DJBR * Dirección General de Control de DJBR

Econ. Carlos Mereles Somers
Despachante de Aduanas Mat. 1762
Agente de Transportes Resol. N° 92/97
RUC 699091-6

(29)veinte y nueve